

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO. 2021-2024.

VIGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. 28 DE FEBRERO DE 2023.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Buenas tardes Regidores, con fundamento en los artículos 29 fracción I, 30, 32, 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo establecido en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 del Reglamento Organizacional del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; hago de su conocimiento que con fecha **27 de febrero del 2023**, se les convoco en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria a celebrarse el día **28 de febrero del 2023**, en las Instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donald Colosio, en la Calle Juárez número 12 de esta municipalidad.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA**.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

- | | | |
|---------------------------------------|--|--|
| 1.- Ing. Armando Sención Guzmán. | PRESENTE. | |
| 2.- Adriana Sánchez Rodríguez. | PRESENTE. | |
| 3.- Fernando Darel Guardado González. | SE INTEGRA YA INICIADA LA SESION AL MINUTO 12:30. | |
| 4.- Ma. Rosario Tirado Castañeda. | PRESENTE. | |
| 5.- Benito Franco Serrano. | PRESENTE. | |
| 6.- Luz Angélica Morales Rubio. | PRESENTE. | |

A. Sánchez

7.-Jose Luis González Ahumada. PRESENTE.

8.-Luz Guillermina Mendoza Barragán. PRESENTE.

9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez. PRESENTE.

10.- María del Rosario Maciel Jiménez. FALTA JUSTIFICADA.

11.- Luis René Ruelas Ortega. PRESENTE.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 09 nueve ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal para sesionar, siendo las 15:06 quince horas con seis minutos, declaro abierta la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente el Orden del día es el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Se pone a consideración del Pleno la aprobación en todos sus términos de los gastos que ya fueron adjudicados en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Villa Corona, Jalisco, con fecha del 27 de febrero del 2023.

A. Sánchez

V. Se autorice la aportación anual a la Institución conocida por sus siglas "JIMAL" la cual se denominada "La Junta" de conformidad al Convenio De Creación Del Referido Organismo Intermunicipal, firmado el día 03 de septiembre de 2019, por la cantidad de al menos \$30,000.00 mil pesos anuales, dicho monto se actualizará de conformidad a los índices de inflación anual publicados por el Banco de México.

VI. Se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Villa Corona, el siguiente punto de acuerdo, que en el caso de ser aprobado se suscriba el convenio con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de \$2'147,403.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M.N.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, educando para vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2023 dos mil veintitres, que para tal efecto se firme.

A. Sánchez

Página 3

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los Ing. Armando Sención Guzmán, Presidente Municipal; Lic. Fernando Darel Guardado González, Síndico; L.C.P. Julia Virgen Ojeda, Encargada de la Hacienda Pública Municipal; El Lic. Pablo López Moreno, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto número III tercero del orden del día:

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día de esta sesión, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número III tercero del orden del día se aprobó, por 09 nueve votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número III tercero del orden del día, pasemos al punto número IV cuarto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el punto número IV cuarto de la orden del día dice:

IV. Se pone a consideración del Pleno la aprobación en todos sus términos de los gastos que ya fueron adjudicados en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Villa Corona, Jalisco, con fecha del 27 de febrero del 2023.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

**Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Villa Corona Jalisco.
Administración 2021- 2024.**

Villa Corona Jalisco, siendo las 14:11 catorce horas con once minutos horas del día 27 de febrero de 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donald Colosio, con domicilio en la calle Juárez número 12, en Villa Corona, Jalisco; se celebra la **Tercera Sesión Ordinaria**, del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona, para la Administración 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, 28, 29, 30, numeral de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Buenos tardes, agradecerles su presencia a esta **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario de lectura al primer punto del orden del día.

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Punto número uno del Orden del día. - Lista de Asistencia: Se procede a nombrar lista de asistencia.

1 - Presidente del Comité de Adquisiciones.
Ing. Armando Sención Guzmán. PRESENTE.
Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.

2.- Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.
Contadora Julia Virgen Ojeda. PRESENTE.
(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homólogo).

3. Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.
L.c. Saúl Arturo López Vázquez. PRESENTE.
(Secretaría de Administración, o su homólogo).

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right that appears to be "A. Sención".

Handwritten initials "S" at the bottom left.

4.- Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.

Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen. PRESENTE.
(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

A. Sánchez 2

5.- Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.

Rafael López Roque. Se integra ya iniciada la sesión al minuto 29:30
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

A. Sánchez 2

6 - Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.

Lic. Fernando Darel Guardado González. FALTA JUSTIFICADA.
(Consejería Jurídica, o su homólogo).

Basurto

7 - Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.

Hugo Francisco Hernández Sedano. PRESENTE.
(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

Fernández

8.- David Ramírez Díaz. PRESENTE.

Representante de la Directora General del Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.
(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

9 - Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.

Andrés Gutiérrez Ortiz. FALTA JUSTIFICADA.
(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).

10.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

Adriana Sánchez Rodríguez. PRESENTE.
(Confederación Patronal de la República Mexicana).

11.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.

María del Rosario Maciel Jiménez. PRESENTE.
(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Lic. Pablo López Moreno. (con voz y sin derecho a voto). PRESENTE.

Titular del órgano Interno de Control: Contador Daniel Valle Paredes. (con voz y sin derecho a voto). **PRESENTE**

Secretario Técnico Pablo López Moreno: le informo presidente que se encuentran presentes 08 ocho integrantes con voz y voto, de un total de 11 integrantes, por lo que existe cuórum legal para sesionar.

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Le informo presidente que los integrantes solo con derecho a voz, el Titular del órgano Interno de Control y el del uso de la voz se encuentran presentes, por lo que le informo que existe cuórum legal para sesionar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Punto número II segundo del orden del día. - **declaración de cuórum.** Se declara que existe cuórum legal requerido para sesionar válidamente a las 14:13 catorce horas con trece minutos.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Para desahogar esta Tercera Sesión Ordinaria, del Comité de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente orden del día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 30 fracción II, el cuál solicito al Secretario de cuenta del mismo:

Secretario Técnico Pablo López Moreno: le informo presidente e integrantes del Comité de Adquisiciones que el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Registro de Asistencia.
 - II.- Declaración de Cuórum.
 - III.- Aprobación del orden del día.
 - IV.- Plan de Trabajo:
- a) Aprobación del Acta Anterior.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like A. Sención Guzmán, Daniel Valle Paredes, and Pablo López Moreno)

Decima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones con fecha de 13 de febrero del 2023.

- b) Presentación del Informe de Adjudicación Directa, y de ser el caso la aprobación de las mismas, de acuerdo con el artículo 73 fracción III, IV, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se rinde informe.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, así como lo establecido en el artículo 73 fracción II, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: una vez dado a conocer el orden del día, le pediría Secretario someta a votación el orden del día.

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Someto a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del orden del día, por lo que les pediría quien esté de acuerdo lo manifieste levantando su mano.

Secretario técnico: Le informo presidente el punto III tercero del orden del día se aprobó con 08 ocho votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario pasemos al inciso A del punto IV del orden del día, y solicite a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, de fecha 13 de febrero de 2023, acta de la sesión anterior.

A. Sánchez

A. Sánchez

B. Sánchez

J. Sánchez

A. Sánchez



Secretario Técnico Pablo López Moreno: Integrantes de este comité pongo a su consideración el inciso A del punto IV del orden del día, y como lo solicita el presidente, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones de fecha 13 de febrero de 2023, les solicito, quien esté de acuerdo en que se apruebe el Acta antes señalada lo manifieste levantando su mano.

Secretario Técnico Pablo López Moreno: **Le informo presidente que el inciso A del punto IV del orden del día se aprobó por 08 ocho votos a favor.**

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Pasemos al inciso B) de la Agenda de trabajo que dice:

B) Presentación del Informe de Adjudicación Directa, y de ser el caso la aprobación de las mismas, de acuerdo con el artículo 73 fracción III, IV, 74 párrafo 1. 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se rinde informe.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, así como lo establecido en el artículo 73 fracción II, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 73.

III.- Se realicen con fines de seguridad pública, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;

IV.- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública

A. Sánchez
A. Sánchez
Armando Sención Guzmán
Pablo López Moreno
[Other signatures]

[Handwritten mark]

en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación;

LCGECSEJM	Area Requiere	Monto total con IVA	Proveedor	Motivo
Art 73 fracciones III y IV	Presidente Municipal.	\$371 más IVA, por kilogramo y a partir de 10 kilogramos aumentará el kilogramo \$19 diecinueve pesos m.n	IVAN ALEJANDRO YAÑEZ TRUJILLO	Pago por recolección de residuos peligrosos biológicos infecciosos servicios médicos, vigencia 01 de enero al 31 diciembre 2023. No existe en el municipio empresa que preste este tipo de servicios.

A. Sánchez

A. Sánchez

BASTO FERRER

Fernando

LCGECSEJM	Área Requirente	Monto total con IVA	Proveedor	Motivo
Art 73 fracciones III y IV	Presidente Municipal.	\$227,795.76	ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Pago de Pólizas de Seguro, se adjudica a esta persona moral, en virtud que de acuerdo a las cotizaciones que se realizaron con las aseguradoras: Qualitas y Afirme, Ana compañía. De seguros presento la propuesta más baja, y dado que, los vehículos no pueden circular sin seguro por cualquier accidente que pudiera suceder es lo por lo que se adjudica a dicha compañía de seguros.

A. Sánchez

A. Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

A continuación, se mencionan los vehículos que serán asegurados con ANA Compañía de Seguros, S.A. de C.V:

3C6TRVCG8LE12059 2	DG DODGE PROMASTER RAM 3500 4 PTS 06 CIL AUTOMATICA	202 0	AMBULANC IA
3C6TRVCG8EE12499 8	DG DODGE PROMASTER RAM 3500 4 PTS 06 CIL AUTOMATICA	201 4	AMBULANC IA
1GCFG15X66117547 1	CH CHEVROLET EXPRESS VAN 15 PAS. 4 PTS 08 CIL AUTOMATICA	200 6	AMBULANC IA
3N6AD35A9KK84433 3	NISSAN CHASIS CABINA NP300 D/H A/A 2 PTS 04 CIL ESTANDAR	201 9	CARGA
3N6AD35A2KK84164 5	NISSAN CHASIS CABINA NP300 D/H A/A 2 PTS 04 CIL ESTANDAR	201 9	CARGA
3N6AD035A9KK8443 05	NISSAN CHASIS CABINA NP300 D/H A/A 2 PTS 04 CIL ESTANDAR	201 9	CARGA
3HAMMAAR9DL496 753	INTERNATIONAL DURASTAR 4300 CHASIS CABINA 195 23000 LBS 2 PTS 08 CIL.	201 3	CARGA
3HAMMAAR9DL4967 54	INTERNATIONAL DURASTAR 4300 CHASIS CABINA 195 23000 LBS 2 PTS 08 CIL.	201 3	CARGA
3G1SG5ZA8CS10520 2	CH CHEVROLET CHEVY B 4 PTS 04 CIL ESTANDAR	201 2	PARTICULA R
3H1MC55AXMD1004 04	MP HONDA URBANA CB 190R 184 CC 84 CIL.	202 1	PATRULLA S
3H1MC559XMD10070 2	MP HONDA URBANA CB 190R 184 CC 84 CIL.	202 1	PATRULLA S
3H1JA4170JKD81009	MP HONDA URBANA CGL 125 TOOL 124 CC.	201 9	PARTICULA R
3FDNB8OCOVVA433 16	MS MINIBUS 2 PTS 06 CIL.	199 7	T. ESCOLAR
3N1EB31521K269356	XS AUTOS ANTIGUOS	200 1	PARTICULA R
3N6CD11S8XK00315 4	CA CAMIONES ANTIGUOS 1.5 TON.	200 1	CARGA
3C7WRAKT3EG1964 40	DG DODGE RAM 4000 CHASIS CAB PL TD ESTANDAR	201 4	CARGA
3TMJU4GN7M141572	TOYOTA TACOMA TRD SPORT DOBLE CAB AUTOMATICA	201 3	CARGA
1FTEW1C81FKE6721 2	FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X2 AUTOMATICA	201 5	CARGA
1FTEW1C81FKE5556 2	FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X2 AUTOMATICA	201 5	CARGA
1FTEW1C80FKE5558 4	FORD F-150 PICK UP XL CREW CAB 4X2 AUTOMATICA	201 5	CARGA

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Antes de que continúe me gustaría preguntarle al Licenciado Saul Arturo López, ¿por qué aparecen como particulares? Son propiedad del Ayuntamiento.

Licenciado Saul Arturo López Vázquez: Si mire los vehículos son propiedad del Ayuntamiento, las Tacoma son las que están en renta, pero no vienen aquí.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Digo nada más para aclararlo porque aparecen como particular en la tarjeta de circulación, pero son del Ayuntamiento, gracias nada más era eso.

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Bueno seguiremos con la lectura de la tabla, que es parte del mismo procedimiento:

A. Sánchez

A. Sánchez



AREA REQUIERENTE	LC SECS EJM	RFC	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD	JUSTIFICACION
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA	Art. 73 fracción IV.	NAAJ560816MD9	JUSTINO NAVARRO ARENAS	4 LLANTAS 13.00-24 16 CAPAS MARCA TERRA PLUS TL TP-808 PARA MOTOCONFORMADORA DEL MODULO ATM.	\$35,254.00	Se requiere la adquisición de llantas para moto conformadora por la necesidad de habilitar caminos y brechas de diferentes delegaciones. Lo anterior en relación con el Artículo 74 numeral 3 de la LCGECSEJM, en relación con el artículo 73 fracción IV, acontecimiento inesperado y la necesidad de seguir habilitando caminos en las delegaciones del Municipio de Villa Corona.
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y MOVILIDAD	Art. 73 fracción III	MACJ5509204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	6 LIBROS DEL REGLAMENTO LEY DE MOVILIDAD ACTUALIZADOS AL 2023, PARA DIRECCION DE MOVILIDAD.	\$792.00	Se adquiere libros de reglamento con la finalidad de que el personal de movilidad tenga los artículos actualizados, esto en relación al art. 73 fracción III ya que son acciones de seguridad pública.
DIRECCION DE EDUCACION	Art. 73 fracción IV.	ROGJ8511117H2	JORGE ARMANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	1 LONA 2 METROS X 1 METRO CON EL DISEÑO DE LA BANDERA PARA DESFILE DEPORTIVO DEL 23 FEBRERO, PARA LA DIRECCION DE EDUCACION.	\$185.60	Se requiere la lona para desfile conmemorativo al día de la bandera. Lo anterior en relación con el artículo 74 numeral 3 de la LCGECSEJM, en relación al artículo 73 fracción IV, acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia del evento próximo a realizarse.
DIRECCION DE EDUCACION	Art. 73 fracción IV.	MACJ5509204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	20 PIEZAS ESTANDARTES BANDERA DE MEXICO, 10 PIEZAS ESCUDOS MEDIANOS, 10 PIEZAS ESCUDOS GRANDES, 1 BOLA DE HILAZA MATERIAL PARA EL DESFILE 23 FEBRERO 2023, DIRECCION DE EDUCACION.	\$1,816.84	Se requiere la adquisición de material para adornar la plaza principal con el objetivo de celebrar el día de la bandera. Lo anterior en relación con el artículo 74 numeral 3 de la LCGECSEJM, en relación al artículo con la fracción IV, acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia del

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx



VILLA CORONA



H. Ayuntamiento
Villa Corona, Jalisco
2021 - 2024

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.	Ar. 73 fracción IV.	COJX641 171H3	JAIME NICOLAS CORTES	1 TRICICLO DE CARGA MARCA MERCURIO PARA DELEGACIÓN DE ATOTONILCO EL BAJO.	\$6,625.00	evento próximo a realizarse. Punto de acuerdo vertido en asuntos generales de la vigésima cuarta sesión ordinaria con fecha del 14 de febrero del 2023 en relación al artículo 74 numeral 3.
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	Ar. 73 fracción IV.	GUAD980 2071Z9	DULCE VIOLETA GUERRERO AGUIRRE	1 ESTETOSCOPIO CAMPANA. 2 OXIMETRO DIGITAL ADULTO. 1 SUERO ANTIVIPMYN, 3 BAUMANOMETRO CON ESTETOSCOPIO, 5 TERMOMETROS DIGITAL, 3 CANULA ORONGARINGEA, 10 MASCARILLAS PARA NUS AD. 10 MASCARILLAS PARA NUS PED. 15 CAJAS ADRECORT 0.5MG DEXAMETAZONA. 2 CAJAS DE TIRAS ACCUCHECK ACTIVE, 2 CAJAS DE TIRAS ONE TOCH PLUS. 2 CAJAS DE TIRAS TOCH ULTRA, 5 CAJAS DE CUBREBOCAS TRICAPA. 20 DESTROMETORFANO DE 15MG. 15 CAJAS EXALIV 24 TABLETAS PARACETAMOL, 15 CAJAS LOVARIN 10MG. 15 CAJAS ORDEGAN 10MG KETOROLACO. 10 CAJAS METFORMINA 850 MG 30 TABLETAS, 4 CAJAS DE INSULINA 10 CAJAS DEXE OFTALMICO 4ML DEXAMETAZONA. 10 CAJAS HIPROMELOSA 0.5% SOLUCION 10ML, 3 PONTIOFETENO, 15 CAJAS DE VOLFENAC 60 GRAMOS EN GEL DICLOFENACO, 30 CAJAS VANDIX AMOXICILINA 500 GRAMOS DE 12 CAPSULAS, 25 CAJAS DOLPROFEN 400MG C/ 10 TABLETAS IBRUPOFENO, 15 CAJAS CYSLEV 75MG 60 TABLETAS CINARIZINA, 15 CAJAS METOCROPRAMIDA 10MG CIRULAN, 30 CAJAS ROSEL T 15 TABLETAS AMANTADINA CLORFENAMINA PARACETAMOL, 30 CAJAS SAROX 20MG 14 CAPSULAS OMEPRAZOL, 20 CAJAS PRECICOL 10MG 500MG CON 20 TABLETAS HIOSICINA PARACETAMOL, 20 CAJAS DILOSTOP 2MG C/12 TABLETAS LOPERAMIDA, 1 CAJA ARACMYN PLUS, 3 CAJAS ALACRAMYN INYECTABLE, 15 CAJAS CLONIXINATO DE LESINA	\$63,762.27	Se requiere la compra de material y medicamento por la importancia de tener abastecido los insumos fundamentales para la asistencia médica a la ciudadanía y en el apoyo al personal que va a la pata a pie, eligiendo al proveedor que da mejor precio. Lo anterior en relación con el artículo 74 numeral 3 de la LCGECSEJM, en relación al artículo 73 fracción IV, acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia, ya que este servicio no se puede esperar ya que se brinda la atención médica de emergencia y accidentes.

A. Sánchez

A. Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

				INYECTABLE, 20 CAJAS DEFINIDOL 40MG 2ML C/2 APOYETAS, 10 CAJAS CON HIDROCORTIZONA 500MG INYECTABLE, 20 CAJAS BUTILHIOSCINA, 20MG, 40 CAJAS DEXAMETASONA 8MG 2ML INYECTABLE, 15 CAJAS MAVIDOL INYECTABLE KETOROLACO, 25 CAJAS METAMIZOL SODICO 1GR INYECTABLE, 20 CAJAS KETOROLACO 30MG INYECTABLE, 15 CAJAS DICLOFENACO INYECTABLE, 2 ROLLOS DE GASA, 5 CAJAS GASA CRUDA 10X10, 3 TUBO TELA ADHESIVA 2 PULGADAS, 1 MICRODACYN GALON, 3 FRASCOS JABON QUIRURGICO, 2 GALONES ALCHOL, 4 CAJAS ALGODÓN 300GR, 3 CAJAS TORUNDA ALGODÓN, 3 CAJAS DE GUANTES NO ESTERIL, 3 CAJAS DE GUANTES ESTERIL, 10 PIEZAS DX-50, 10 PIEZAS DX-10 1000ML, 15 PIEZAS HT 250ML, 25 PIEZAS SOLUCION HT500ML, 10 PIEZAS SOLUCION HT 1000ML, 16 PIEZAS HT100ML, 16 PIEZAS CLORURO DE SODIO 100ML, 15 PIEZAS CLORURO DE SODIO 250ML, 25 PIEZAS CLORURO DE SODIO 500ML, 10 PIEZAS CLORURO DE SODIO 1000ML, 35 PIEZAS VENDA ELASTICA 10CM, 35 PIEZAS VENDA 5CM, 35 PIEZAS VENDA 7.5, 8 PIEZAS PUNZOCAT C/50, 1 CAJA JERINGA PLASTICO 20ML, 2 CAJAS JERINGA DE INSULINA 1ML SENSIMEDICAL, 2 CAJAS JERINGA 10ML, 2 CAJAS JERINGA 3ML, 2 CAJAS JERINGA 5ML. MATERIAL PARA USO DEL MODULO DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES Y PERSONAL QUE VA A TALPA A PIE.		
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art. 73 fracción IV.	OIMS630 107MF6	SILVIA ORTIZ MARTA	10 PAQUETES DE AGUA MEMBER 355ML, 30 PAQUETES DE AGUA MEMBER 500ML PARA EL DESFILE FEBRERO 2023, SOLICITA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.	\$4,740.00	La adquisición de insumos para diferentes áreas se surte en el minisuper de la cabecera municipal por la necesidad de cada área de acuerdo a los eventos que se van teniendo, y el hacer una licitación pública nos llevaría mayor tiempo para la adquisición de productos, ya que

A. Sánchez
A. Sánchez
Hugo Riquelme
FRANCISCO
Quis.
Amador

DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGIA	Ar. 73 fracción IV.	ABA1912 192U3	ABADRIN S.A. DE C.V.	RENTA DE TRACTOR BULLDOZER PARA TRABAJOS EN EL VERTEDERO MUNICIPAL 14 HORAS LABORADAS, 1 SERVICIO DE FLETE.	\$42,920.00	varios eventos son impredecibles. El vertedero municipal se encuentra a su máxima capacidad, por lo que fue necesario la renta del tractor para distribuir la basura y evitar alguna contingencia ambiental
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art. 73 fracción IV.	GRA1402 07A23	GRUPO ROCA ABASTECEDOR DE CONSUMIBLES Y ARTICULOS PUBLICITARIOS PARA LA OFICINA Y EL HOGAR	4000 BOLETOS DE PISO Y PLAZA DE \$1.00 PARA AREA DE INGRESOS.	\$2,876.80	Se requiere mandar imprimir boletos para el cobro de piso y plaza, que se utilizan para la recaudación del municipio
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	Ar. 73 fracción IV.	CIG85090 3SA5	CINDI LILIANA CISNEROS GARCIA	CONSUMO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS EN CURSO DE CAPACITACION DEL 27 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO. DESAYUNO, COMIDA Y CENA.	\$10,000.00 MAS IVA	
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Ar. 73 fracción IV.	LORG720 4075B1	GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ	6 SACOS DE CEMENTO GRIS, 12 METROS MALLA DE POLLO 1/2 METRO DE ARENA DE RIO, 1 KILO DE CLAVOS DE 4 PULGADAS, PARA CASA DE CULTURA.	\$2,578.00	Se realizó la compra de material, para la reconstrucción de una pared de la sala de lectura de biblioteca municipal, la cual sufrió daños con el sismo del pasado 19 de septiembre del 2021. Lo anterior en relación con el Artículo 74 numeral 3 de la LCGECSEJM, como también al artículo 73 fracción IV ya que dicho inmueble sufrió daños después de un sismo.
DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES	Ar. 73 fracción IV.	LORL820 414CM5	LUIS LOPEZ RAMIREZ	10 BOLSAS CON 10 ABRAZADERAS REFORZADAS SIN FIN PARA REPARACION DE FUGAS DE AGUA EN CABECERA MUNICIPAL VILLA CORONA	\$900.00	Se adquiere material para fontaneros con la finalidad de tener un stock para la reparación de fugas que se presenten en cabecera municipal y delegaciones en relación al artículo 73 fracción IV, ya que las fugas en la línea de agua son imprescindibles.

A. Sánchez

A. Sánchez

FRANCISCO CHAVEZ

VILLA CORONA GOBIERNO MUNICIPAL		H. Ayuntamiento Villa Corona, Jalisco 2021 - 2024				
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Art. 73 fracción I.	CAVL700106FE8	LEOBARDO CASTRO VELOZ	4 LLANTAS 195 R15 LT PARA CARGA MARCA TORNEL PARA CAMIONETA NISSAN NP 300 OBRAS PUBLICAS.	\$8,839.20	Se adquiere la compra de neumáticos para camioneta de servicios públicos, la cual está para entender las necesidades del municipio y contar con la seguridad de la persona que conduzca el vehículo. Lo anterior en relación con el Artículo 74 numeral 3 de la LGECSEJM, en relación al artículo 73 fracción IV, acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Art. 73 fracción IV.	SAPE5404075B0	EPIFANIO SANCHES PEREZ	1 SERVICIO DE SOLDAR 3 BUJES PLAQUEAR Y BARRENAR EL CAJON CON EL CHASIS CAMION ASEO PUBLICO INTERNACIONAL #1 RUTA VILLA CORONA	\$4,176.00	Se realiza servicio de soldadura para camión de aseo público por desgaste diario y necesidad de prioridad en el municipio, por ser los vehículos que diariamente dan servicio de recolección de basura. En relación al artículo 73 fracción IV acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.
PRESIDENCIA MUNICIPAL	Art. 73 fracción IV.	GOVJ7903201Q6	JAVIER GONZALEZ VENEGAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON DICTAMEN DEL SISTEMA DE PANELES SOLARES, UBICADO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL.	\$4,640.00	Se solicita la revisión de paneles solares con la finalidad de habilitar su funcionamiento para contribuir en el gasto de energía en presidencia municipal. En relación al artículo 73 fracción IV acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.
PRESIDENCIA MUNICIPAL	Art. 73 fracción IV.	GRA140207A23	GRUPO ROCA ABASTECEDOR DE CONSUMIBLES Y ARTICULOS PUBLICITARIOS PARA LA OFICINA Y EL HOGAR	1 SACO DETERGENTE ROMA DE 10 KG, 2 GARRAFONES DE 20 LITROS DE PINOL, 2 GARRAFONES DE 20 LTS DE FABULOSO, 2 GARRAFONES DE 20 LTS DE CLORO, 1 GARRAFON DE 20 LTS DE SARRIGEL, 3 CAJAS DE PAPEL HIGIENICO TORK CON 12 ROLLOS. MATERIAL SOLICITADO EL 7 DE FEBRERO PARA USO EN LAS DIVERSAS AREAS DE PRESIDENCIA DELEGACIONES.	\$4,151.65	Se adquiere material de limpieza para abastecimiento de las necesidades de delegaciones y presidencia municipal. En relación al artículo 73 fracción IV acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

H. Ayuntamiento Villa Corona, Jalisco 2021 - 2024						
PRESIDENTE MUNICIPAL	Ar. 73 fracción IV.	GAFE730 1251E5	FELIPE JESUS GRACIA	DE	2 TONER PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS, DE LA DELEGACION DE ATOTONILCO EL BAJO.	\$1,206.40 Se adquiere tóner para oficina de la delegación de Atotonilco el Bajo para sacar copias e impresiones de la ciudadanía. En relación al artículo 73 fracción IV acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.
REGISTRO CIVIL	Ar. 73 fracción IV.	MOGS63 0507AR2	SALVADOR DE LA MORA GONZALEZ		13 TOMOS ENCUADERNADOS DEL REGISTRO CIVIL CON PASTA, DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL Y OFICIALÍAS DE LAS DELEGACIONES	\$5,428.80 Con la finalidad de proteger las actas de registro de nacimiento de las oficialías de registro civil, se encuadernaron los tomos, siendo el proveedor que año con año acude personalmente a realizar el servicio. lo anterior en relación con el artículo 74 numeral 3 de la LGECSEJM, en relación al artículo 73 fracción IV acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.
REGISTRO CIVIL	Ar. 73 fracción IV.	IAGE630 105MR6	MARIA EUGENIA IBARRA GUTIERREZ		CONSUMO DE ALIMENTOS VISITA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, AL MUNICIPIO DE VILLA CORONA	\$1,585.00 Se tuvo la visita del personal de la dirección de registro civil del estado para revisar pendientes en el municipio, a los cuales se les proporcionó la comida. En relación al artículo 73 fracción IV acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia, ya que si se hubiera hecho una licitación nos hubiéramos tardado aproximadamente 3 meses.
PRESIDENTE MUNICIPAL	Ar. 73 fracción IV.	OIMS630 107MF6	SILVIA ORTIZ MARTA		5 CAJAS DE AGUA MEMBERS DE 500 ML., 16 PAQUETES DE 1 KG DE BOLSA DE CAMISETA GRANDE Y JUMBO, 1 PAQUETE DE SERVILLETA VELVET, 8 PAQUETES DE CUCHARA MONARCA, 10 PAQUETES DE VASO TERMICO, 3 KG. AZUCAR, 1 CAJA TE DE MANZANILLA, 2 FRASCO DE NESCAFE CLASICO, 1 CAJA AZUCAR SVETIA, 12 PILAS EVEREADY,	\$2,783.25 La adquisición de insumos para diferentes áreas se surte en el minisuper de la cabecera municipal por la necesidad de cada área de acuerdo a los eventos que se van teniendo, y el hacer una licitación pública nos llevaría mayor tiempo para la adquisición de

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

VILLA CORONA GOBIERNO MUNICIPAL		H. Ayuntamiento Villa Corona, Jalisco 2021 - 2024				
			productos, ya que varios eventos son impredecibles. en relación al artículo 73 fracción IV acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.			
PRESIDENTE MUNICIPAL	Ar. 73 fracción IV.	CFO1012 06HJ7	CR FORMAS, S.A. DE C.V.	2 MILLARES DE RECIBOS OFICIALES DE AGUA POTABLE	\$9,066.56	Se tuvo la necesidad de mandar imprimir recibos oficiales, para el cobro de agua potable, pues estamos en los meses de mayor afluencia de contribuyentes. En relación al artículo 73 fracción IV acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.
PRESIDENTE MUNICIPAL	Ar. 73 fracción IV.	MACJ550 9204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	1 UNIDAD DE IMAGEN BROTHER DR 620, 1 TONER BROTHER 620, 1 TONER SAMSUNG M4072 213 ULTRA, 1 TONER HEWLETT PACKARD, 1 TONER SAMSUNG M4072, 1 TONER BROTHER GTN660, 2 TONER BROTHER TN660, 1 UNIDAD DE IMAGEN BROTHER 630. MATERIAL PARA REGISTRO CIVIL, SINDICATURA, INGRESOS, CONTRALORIA Y SERVICIOS GENERALES.	\$10,388.84	Se adquiere tóner para diferentes áreas necesarios para la ejecución de labores que emplean en cada área. En relación al artículo 73 fracción IV acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.
PRESIDENTE MUNICIPAL	Ar. 73 fracción IV.	MACJ550 9204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	1 CAJA CON 20 LEFORT TAMAÑO OFICIO 20 PZAS. LAPIZ ADHESIVO PRIT, 10 CAJAS DE BROCHE BACO, 10 CAJAS DE CLIP BACO, 10 CAJAS DE GRAPAS BOSTITCH, 5 PZAS DE REGLA METALICA DE 30 CMS, 10 MEMORIAS KINGSTON DE 32 GB, 1 TECLADO ANTIDERRAMES PERFECT CHOISE, 1 MOUSE OPTICO ALAMBRICO, 1 SWITCH DE 8 PUERTOS, 1 EXTENSIÓN POLARIZADA DE 3 MTS, PARA DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO.	\$7,143.66	Compra de materiales e implementos de papelería y artículos de oficina para abastecer la necesidad de diferentes áreas de labores. En relación al artículo 73 fracción IV acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.
PRESIDENTE MUNICIPAL	Ar. 73 fracción IV.	MACJ550 9204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	REPARACION DE MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC 8950 (INCLUYE TARJETA REGULADORA DE VOLTAJE, 1 SENSOR DE FUSOR, 1 PELICULA TERMICA PARA FUSOR), PARA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.	\$3,100.68	Se requiere contratar proveedor de servicios de mantenimiento, repuestos y mano de obra de equipo esencial para oficina
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECOLOGÍA	Ar. 73 fracción IV.	GOMA65 0701MQ1	ALBINO GONZALEZ MORA	CAMBIO RETRACTIL A MOTOBOMBA DE LA PIPA DE AGUA DEL MODULO ATM	\$638.00	Debido a un desperfecto de la bomba retráctil de dicha pipa, se tiene la necesidad por adquirir una nueva y siga cumpliendo su

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

PRESIDENTE MUNICIPAL	Art. 73 fracción IV.	GAF7301251E5	FELIPE DE JESUS GRACIA	3 CAJAS DE HOJAS BLANCAS TAMANO CARTA, PARA DIVERSAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO.	\$3,462.60	labor en todas las localidades del municipio. Se adquiere material de oficina (hojas blancas) importante para la impresión de documentos de las diferentes áreas de presidencia y delegaciones, así como facturas y recibos a los contribuyentes. Lo anterior en relación con el artículo 74 numeral 3 de la LCGECSEJM, en relación al artículo 73 fracción IV, acontecimiento inesperado y la necesidad de la urgencia.
PRESIDENTE MUNICIPAL	Ar. 73 fracción IV.	GRA140207A23	GRUPO ROCA ABASTECEDOR DE CONSUMIBLES Y ARTICULOS PUBLICITARIOS PARA LA OFICINA Y EL HOGAR	1 SACO DETERGENTE ROMA DE 10 KG, 3 GARRAFONES DE 20 LITROS DE PINOL, 3 GARRAFONES DE 20 LTS DE FABULOSO, 3 GARRAFONES DE 20 LTS DE CLORO, 3 CAJAS DE PAPEL HIGIENICO TORK CON 12 ROLLOS, 1 DOCENA DE ESCOBA VENECIA, 1 DOCENA DE ESCOBA BARRE BARRE, 1 DOCENA DE TRAPEADOR HILAZA, 5 LTS. DE ACEITE PARA MOP, MATERIAL PARA USO EN LAS DIVERSAS AREAS DE PRESIDENCIA Y DELEGACIONES	\$7,477.36	Se adquiere material de limpieza para abastecimiento de las necesidades de delegaciones y presidencia municipal.
PRESIDENTE MUNICIPAL	Ar. 73 fracción IV.	THE720508477	THERMOGAS S.A. DE C.V.	GAS LP PARA VEHICULOS DEL H. AYTO. A SERVICIO DE FONTANEROS DEL 11 Y 18 DE FEBRERO.	\$1,325.85	Adquisición de combustible para el funcionamiento necesario para atender los servicios de fontanería en el municipio, esto en relación al artículo 73 fracción IV, por la urgencia de que los vehículos de fontaneros deben estar en circulación para cumplir con los servicios públicos municipales.
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y MOVILIDAD	Ar. 73 fracción III TERCERA.	DAU0109242TA	DALTON AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	SERVICIO DE LOS 50,000 KMS. PATRULLA VC10 (INCLUYE BALANCEO, LIMPIEZA DE FRENOS, ALINEACION, MANO DE OBRA Y MATERIALES)	\$3,856.70	Se realiza el mantenimiento cada 10,000 km. a las patrullas de seguridad pública en la agencia de autos, con la finalidad de mantener las unidades en óptimas condiciones, ya que los vehículos son de reciente

A. Sánchez
A. Sánchez
[Handwritten signatures]

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y MOVILIDAD	Art. 73 fracción III TERCERA E.F.A.	DAU0109 242TA	DALTON AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	SERVICIO DE LOS 50.000 KMS. PATRULLA VC11 (INCLUYE BALANCEO, LIMPIEZA DE FRENOS, ALINEACION, MANO DE OBRA Y MATERIALES)	\$3,856.70	adquisición. en relación al art. 73 fracción III tercera ya que se trata de asuntos de seguridad pública. Se realiza el mantenimiento cada 10.000 km. a las patrullas de seguridad pública en la agencia de autos, con la finalidad de mantener las unidades en óptimas condiciones, ya que los vehículos son de reciente adquisición.
--	-------------------------------------	---------------	--------------------------------	---	------------	--

A. Sánchez

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Presidente le informo que el Ingeniero Rafael López Roque se integra ya iniciada la sesión al minuto 29:30.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Quiero comentarles que los medicamentos mencionados son como prevención y apoyo de las personas que van a Talpa, son sueros anti-alacrán, anti-serpientes y algunas otras cosas que, más o menos dan un total de \$8,500 pesos, lo demás es para el módulo de servicios médicos.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Quiero comentarles también que en la sesión pasada en el comité de adquisiciones nos autorizaron, solamente que la empresa esta con la que íbamos a pagar, estaba en números negativos.

Contadora Julia Virgen Ojeda: Su opinión positiva de la persona estaba en negativo.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Lo único que estamos haciendo con la empresa esta que está en positivo, que son de las mismas personas que nos hicieron el trabajo, es nada más para aclarar el cambio de proveedor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Quiero hacer otro comentario, en la administración del Ex Presidente Municipal José de Jesús Ortiz Uribe, pusieron unos paneles solares que nunca conectaron, no siguieron el proceso mediante la Comisión Federal de Electricidad ahí están los paneles y desgraciadamente ya no sirven, nunca los conectaron y ya no sirven, lo único

A. Sánchez
BEAS FINE
Armando Sención Guzmán
Julia Virgen Ojeda
Armando Sención Guzmán

que podemos rescatar es la estructura y reponerlos nos cuesta \$300,000.00 pesos, vamos a hacer el análisis para ver si lo proponemos enseguida, pero esto nos cuesta y este diagnostico es en el sentido de que ya no sirven los paneles solares.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: ¿Algún comentario?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: De no ser así, le pediría al Secretario someta a votación el inciso B de la orden del día.

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Quien este a favor del inciso B del IV cuarto punto de la orden del día, favor de levantar su mano.

Secretario Técnico Pablo López Moreno: Le informo presidente que el inciso B del IV cuarto punto del orden del día se aprobó por 09 nueve votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Pasemos al siguiente punto de la orden del día, que dice:

V. Asuntos Generales.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: ¿Alguien tiene algún asunto general, o algún comentario que quiera agregar?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo tengo un punto, y es el siguiente:

Se pone a consideración a este comité, la adjudicación directa al proveedor ASFALTOS GUADALAJARA S.A.P.I. DE C.V. para la adquisición de 10 diez toneladas de mezcla asfáltica en frio denominada PREMIUM DE 3/8 a razón de \$1700.00 mil setecientos pesos por tonelada más IVA dando en total de \$19,720.00 diecinueve mil pesos IVA incluido. Para utilizarse en bacheo de ambos cuerpos de la carretera federal 80, del tramo 16+000 al 19+000 entregado al Municipio por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. Ya que el tramo en mención se encuentra dañado provocando daños a los vehículos que ahí transitan, también, ya que la vocación turística de este municipio hace que exista un mayor flujo vehicular y haya una mayor

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D. Sánchez', 'P. López Moreno', and others)

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Por lo que les pediría se pongan de pie, y siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, se da por terminada esta sesión del Comité de Adquisiciones, agradeciendo su participación y disposición.

A. Sánchez R

A. Sánchez R

Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente del Comité de Adquisiciones.
Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.



Contadora Julia Virgen Ojeda.
Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.
(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologa).




Lic. Saúl Arturo López Vázquez.
Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.
(Secretaría de Administración, o su homólogo).

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

21


Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.

Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.
(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).


Ing. Rafael López Roque.

Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

Lic. Fernando Darel Guardado González.

Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.
(Consejería Jurídica, o su homólogo).


C. Hugo Francisco Hernández Sedano.

Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.
(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

A. Sánchez

Lic. David Ramírez Díaz.

En representación de Lic. Rafael Jaime Torres Ramos, Director General del
Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.
(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

C. Andrés Gutiérrez Ortiz.

Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.
(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).

A. Sánchez

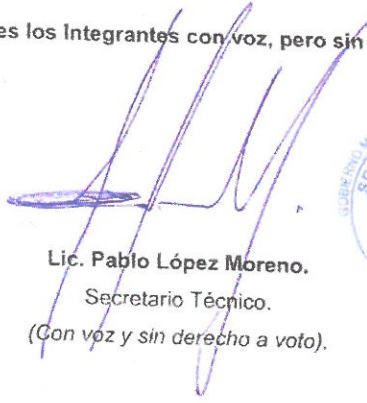
C. Adriana Sánchez Rodríguez.

Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.
(Confederación Patronal de la República Mexicana).

Mtra. María del Rosario Maciel Jiménez.

Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.
(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).


Estando presentes los integrantes con voz, pero sin derecho a voto:


Lic. Pablo López Moreno.
Secretario Técnico.
(Con voz y sin derecho a voto).








A. Sánchez


A. Sánchez


Contador Daniel Valle Paredes.
Titular del Órgano Interno De Control.
(con voz y sin derecho a voto).







Blanca Franco

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Todos y cada uno de ustedes tienen una copia certificada de lo que fue adjudicado por los proveedores en el comité de adquisiciones. Si tienen alguna duda, adelante.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Yo nada más tengo duda con lo del asfalto, solo lo van a aplicar sobre la carretera.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: El asfalto, han de recordar que tenemos entregado por parte de la secretaria un tramo de la carretera Federal 80, que es del kilómetro 13 al 16 y desgraciadamente se encuentra en mal estado, y la secretaria ya hizo lo conducente en su tramo que es hasta el kilómetro 13 y del 16 en adelante, y desgraciadamente han sucedido algunos eventos como quejas, el día jueves una persona se presentó ahí conmigo que se le habían tronado dos llantas cerca de ahí de donde venden pajaretes, y varias quejas entonces lo que queremos es bachear para que no sucedan estos problemas.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si no existen más comentarios, Les solicito a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto número **IV cuarto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto número IV cuarto del orden del día se aprobó, por 09 nueve votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez aprobado el punto número IV cuarto del orden del día, pasemos al **punto número V quinto**, por lo que le pediría al Secretario de lectura al punto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: De acuerdo Presidente, punto número V quinto del orden del día:

- V. Se autorice la aportación anual a la Institución conocida por sus siglas "JIMAL" la cual se denominada "La Junta" de conformidad al Convenio De Creación Del Referido Organismo Intermunicipal, firmado el día 03 de septiembre de 2019, por la cantidad de al menos \$30,000.00 mil pesos anuales, dicho monto se actualizará de conformidad a los índices de inflación anual publicados por el Banco de México.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: ¿Alguien tiene algún comentario?

Regidor José Luis González Ahumada: Nada más comentarles que, JIMAL han sido muy eficiente con nosotros, nos apoya bastante a la dirección de ecología y desarrollo rural, el proyecto que esta para la laguna, ellos son los encabezados en esto, y creo que la realidad es que no es mucho la aportación y estoy a favor de que se les siga apoyando.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: ¿Algún otro comentario? De no ser así, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto V quinto del orden día, por favor.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del punto V del Orden del Dia, favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que el punto número V quinto del orden del día se aprobó, por 09 nueve votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Secretario, le pediría de lectura a el VI punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Claro que si Presidente, el punto VI sexto punto del Orden del Dia dice:

VI. Se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Villa Corona, el siguiente punto de acuerdo, que en el caso de ser aprobado se suscriba el convenio con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las

d. Sánchez?
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de \$2'147,403.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M.N.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

A. Sánchez

SEGUNDO. - Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del programa social denominado: "Recrea, educando para vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2023, y se le apercibe que, en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

Barrochán

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y faculta a los Ing. Armando Sención Guzmán, Presidente Municipal; Lic. Fernando Darel Guardado González, Síndico; L.C.P. Julia Virgen Ojeda, Encargada de la Hacienda Pública Municipal; El Lic. Pablo López Moreno, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

Armando Sención Guzmán

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, aquí sí quiero comentarles algo, el año pasado tuvimos que solicitar a la Secretaria de Finanzas adelanto en participaciones para cubrir el monto del 50% que nos corresponde al ayuntamiento, el costo de este recurso fue de, cerca de \$70,000.00 setenta mil pesos de intereses, entonces ahorita estamos mirando la posibilidad de cubrirlos totalmente, ahorita estamos revisando para cubrirlo en tu totalidad y evitarnos el pago de esos intereses, ese es mi comentario para ustedes.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Los hago de su conocimiento que a la hora con quince minutos si integra el Licenciado Fernando Darel Guardado González.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor del punto VI del Orden del Día, favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que el punto número VI sexto del orden del día se aprobó, por 10 diez votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Secretario, le pediría de lectura a el VII punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Claro que si Presidente, el punto VII del Orden del Día dice:

VII.- Asuntos Generales.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: ¿Alguien tiene algún Asunto General que quiera tratar?

Regidor José Luis González Ahumada: Yo tengo una propuesta, comentarles que con fecha del 27 de febrero del año en curso se turnó a la dirección de deportes una petición de apoyo económico, dirigido al Ingeniero Armando Sención Guzmán de Alfonso García Terriquez, esta persona es un deportista en disciplina de ciclismo de montaña que participa en la liga LIJACIM, Liga Estatal de Ciclismo de Montaña el cual está pidiendo un apoyo económico para participar en la siguiente competencia, que será en Ameca el día 05 de marzo, dicha propuesta es para solventar los gastos de viáticos y la inscripción para poder participar en dicha competencia, está haciendo una petición de \$1,000.00 mil pesos , lo pongo a su consideración y comentarles que es una persona de aquí de la cabecera municipal, ha estado participando en esta disciplina por mucho tiempo, ya tiene años en los cuales ha tenido muy buenos resultados, medallas, nos hizo llegar algunas fotografías donde ha

A. Sánchez

Armando Sención

obtenido muy buenos resultados y pues lo pongo a consideración de ustedes, si se le va a poyar o se le va a negar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Creo que vale la pena, ya que es un joven que en nombre del Ayuntamiento, mejor dicho del municipio participa en eventos y creo que por ahí me habían enseñado una fotografía donde saco el quinto lugar en una participación que tuvo en Tlajomulco de Zúñiga, por lo que yo considero que vale la pena el brindarle el apoyo a personas que participen en eventos importantes y no creo que sea una cantidad muy importante ya que solo son \$1,000.00 mil pesos, con esto apenas le va a ajustar para comprar su comida y la inscripción.

Regidor José Luis González Ahumada: Prácticamente es solo para sus viáticos, ya que no es una petición muy ostentosa, cabe recalcar que es una persona que pone el nombre de Vila Corona en lo alto y opino que esas personas son las que se deben de apoyar.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Se pone a consideración del pleno el punto antes descrito por el Regidor José Luis González Ahumada con el apoyo de \$1,000.00 mil pesos a esta persona para efecto de sus gastos y viáticos para la competencia. Quien esté de acuerdo favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que dicho punto se aprobó con 10 diez votos a favor.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Yo tengo un comentario respecto a lo del drenaje de la calle 5 de mayo, ya se los había comentado en la sesión pasada y me parece que iban a hacer un presupuesto para meter un tramo de tubería, ya que es la calle 5 de mayo donde está brotando el drenaje, entonces hubo varios comentarios ahora con lo del desfile y bueno yo también ya le había comentado a Pacheco ahí en servicios públicos que en cuanto le salía comprar el tubo porque ahí ya está todo tronado el drenaje y analizar registro a registro para evitar ese problema, entonces si me gustaría que se le diera prioridad, y si esa persona la que tira aceites y ese tipo de materiales pues que se les notifique y después que proceda a una multa, porque tenemos que ser conscientes, la misma gente no puede estar tirando aceite a los drenajes, hay recicladoras de aceites ahí lo pueden vender, porque si no va a estar pasando eso en todo el drenaje, entonces pues si me gustaría que le dieran la importancia porque si está corriendo mucha agua.

[Firma]
A. Sánchez

[Firma]

[Firma]
Pablo López Moreno

[Firma]

[Firma]

[Firma]
Armando Sención Guzmán

[Firma]

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Abonando a su comentario Regidor, efectivamente están tronados los tubos ya que son tubos muy antiguos de albesto, entonces yo considero que antes del sábado ya los vamos a tener, viendo la programación de la maquina ya que hay que abrir, pero lo del tubo ya lo estamos mirando y yo considero que antes del sábado ya lo vamos a tener.

A. Sánchez

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo traigo un punto de acuerdo que quiero poner a su consideración, que dice: A consideración del Pleno del Ayuntamiento se autorice el gasto a la empresa denominada NextCode S.A de C.V por las siguientes cantidades, NextCode es de quien tenemos el programa Taurus en el que estamos ahorita realizando todo el proceso de cobros en predial y agua potable, estamos proponiendo sea por seis meses este nuevo contrato, se venció a partir del 21 de febrero, que se terminaría seis meses después y los cobros que nos están haciendo es uso de licencia \$3,385.8 mensuales y por seis meses da una cantidad de \$20,314.80, uso de licencias de sistemas Tauro, uso de licencia de pago en línea BBVA seis meses \$2,887.50 en subtotal nos da \$37, 639.80 más IVA \$6,022.36 dando un total de \$43,661.36 por los seis meses más el pago mensual por uso de licencias de \$6,273.30 más IVA cada uno a cubrir el día quince de cada mes y el costo del CFDI lo cubrirá el municipio de acuerdo al consumo a través de cortes mensuales a razón de 8.64 más IVA cada uno, esa sería la solicitud de autorización para la empresa con la cual tenemos el programa Taurus, porque seis meses, porque estamos revisando otras posibilidades con el afán de economizar con otras empresas, no lo del programa si no todos los demás procesos, en seis meses para que nosotros revisemos algunas propuestas interesantes que nos están haciendo, ahorita como ya está vencido no quisimos hacer el cambio pero en seis meses podemos hacer la revisión y ponerla a consideración de ustedes con el fin de que nos salga más económico en beneficio de la sociedad de Villa Corona.

Armando Sención Guzmán

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: ¿Tienen algún comentario? De no ser así pongo a su consideración el punto antes descrito por el Presidente, quien este a favor, favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que dicho punto fue aprobado por 10 diez votos a favor.

Regidora Ma. Del Rosario Tirado Castañeda: En una reunión pasada todos estuvimos de acuerdo en los artículos y pedimentos que necesitábamos para la instalación de una biblioteca pública en la comunidad de Juan Gil Preciado, eh informarles que la biblioteca ya está instalada y es por ello que ya requerimos de una persona que nos la atienda, para lo cual yo sugiero y propongo que sea un pago de \$3,500.00 pesos, pero lo pongo a consideración de ustedes, con un horario de 02:00 pm a 08:00 pm y el pago sería quincenal.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Dentro de los compromisos que esa vez leímos, ahí estaba que el Municipio tenía que poner una persona encargada de la biblioteca, yo nada más me pregunto que a partir de cuando, ¿Cuánto costaría? Ya fuimos a recoger los volúmenes que nos entregaron, los estantes ya están ahí, ya está todo colocado, ya nada más faltaría la autorización de la persona encargada de la biblioteca.

Regidora Ma. Del Rosario Tirado Castañeda: Así es, ya que en el décimo segundo punto que es donde se aprueba dice que el municipio tiene la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Entonces en este caso propongo a una señora que es de ahí de la localidad y como les comentaba con un salario de \$3,500.00 pesos, abriendo la biblioteca de lunes a viernes, ya que es una responsabilidad muy grande la que ella va a tener porque ella va a custodiar todo ese material y también ella será la encargada de organizar las actividades durante la semana de los turnos. Yo propongo este salario ya que es más o menos lo que ganan los auxiliares administrativos.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si no hay algún otro comentario se pone a su consideración, el punto antes descrito por la Regidora Ma. Del Rosario Tirado Castañeda, de la contratación de una persona con un horario de 14:00 a 20:00 horas de lunes a viernes por un pago quincenal de \$3,500.00 pesos. Quien este a favor, favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que dicho punto fue aprobado por 10 diez votos a favor.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Yo tengo una petición por parte de las alumnas de repostería, para continuar el curso y se mirara el tema de la compra de un horno y un espacio donde se impartieran estas clases.

porque ya ve que el curso anterior se tomó en mi casa, e igual yo estoy por arreglar mi cocina, si la tuviera desocupada pues está disponible el espacio, pero si necesitamos un horno para que se pudiera hornear más, ya que si es muy tardado con el de la estufa.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: ¿Tiene algunas características el horno, algún costo que este pensado?

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Pues yo no he investigado características ni precios, pero quería comentarlo, y que igual no se si por parte del comité de adquisiciones o en cual me doy a la tarea para que nos apoyen cotizando o investigando características y precios.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Digo no hay ningún problema Regidora, si gusta hacemos la requisición, que se vaya sacando el costo y lo traemos al comité con mucho gusto, digo si no tiene inconveniente, no sé si sea de urgencia.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: No lo que pasa, es que se quiere tomar ya un segundo curso y apenas se están inscribiendo, pero pues en ese lapso de tiempo podemos cotizar precios y características.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: De acuerdo, yo solicitaría la autorización para iniciar el procedimiento y luego ya lo traemos al comité, si ustedes no consideran otra cosa.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Que claro serviría para posteriormente otros cursos.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: ¿Entonces sería nada más la adquisición de un horno?

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: Y si hubiera un espacio también, si no pues lo consideramos.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si lo del espacio lo vemos Regidora, ya que aquí abajo también se ha tomado varios cursos de repostería, entonces vemos los tiempos en que se vaya a dar y si no hay

ningún problema pues aquí que se tome para no causarle molestias, porque sabemos la disposición, pero mejor que sea aquí en el Auditorio.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Entonces si no hay otro comentario, se pone a consideración el punto descrito antes por la Regidora Guillermina Mendoza, quien este a favor, favor de levantar su mano.

Le informo Presidente que dicho punto fue aprobado por 10 diez votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: ¿Tienen algún otro asunto general?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: De no ser así, le pediría Secretario, de lectura al VIII punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el punto VIII del Orden del Día dice:

VIII.- Clausura de la Sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Les agradezco su asistencia y participación es esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Pleno y siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día 28 de febrero de 2023 damos por terminada esta sesión.


Pablo López Moreno.
Secretario del Ayuntamiento.
Administración 2021-2024.












 Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.	 Síndico Fernando Darel Guardado González.
 Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.	 Regidor Benito Franco Serrano.
 Regidora Luz Angélica Morales Rubio.	 Regidor José Luis González Ahumada.
 Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.	 Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
 Regidor Luis Rene Ruelas Ortega.	Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.

ATENTAMENTE

Esteban Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 459030
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01
www.villacorona.gob.mx

28 de febrero del 2023.
Villa Corona, Jalisco.

Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal de Villa Corona, Jalisco.
Administración 2021-2024.

